

Buenos Aires, *22* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de herramientas y elementos para el taller de electricidad de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 17/23.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 21.283.-)- de la siguiente manera:

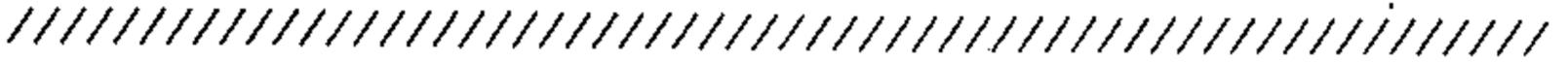
\$ 18.412,30 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

\$ 994,20 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

\$ 26,00 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

\$ 1.850,50 a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////



3^b) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)